

Santander, un mes... 8 rs.
 trimestre... 21 »
 Provincias, 3 meses... 22 »
 Ultramar 6 meses... 104 »
 Extranjero, 6 meses... 104 »
 Números sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

San Francisco, 30, principal
 Se admiten anuncios y co-
 municados a precios conven-
 cionales.
 La correspondencia dirijas
 al Director.

Diario político, de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VI.

Santander.—Sábado 12 de Enero de 1878.

NÚM. 963

MÁS VALE TARDE QUE NUNCA.

Há tiempo que prometimos ocuparnos de dos asuntos de interés para la población; uno de la limpia del puerto y otro de los medios de salvamento de buques; y aunque desde la fecha de nuestra oferta han trascurrido algunos días, creemos que tratándose de obras de tanta importancia nunca es tarde el indicarlas, y feliz la población si se llevan á efecto con la actividad que exigen.

Meses hace que estamos viendo una draga en medio de la bahía, que constantemente trabaja en la extracción de arena; pero desde el día de su llegada y con más conocimiento de causa se vió despues que empezó á funcionar, que dicha máquina no podía cumplir las condiciones estipuladas en el contrato, y hasta se dijo por entonces y se ha repetido despues, que se obligaría al contratista á traer otra draga, para que cumpliera las condiciones de la contrata respecto á la extracción del número de metros cúbicos de arena estipulados en la misma. La segunda draga aun no ha venido, y como nos parece que la que está funcionando no ha dejado airoso al contratista en la extracción de la arena á que se obligó, no sabemos por qué razon no se le ha exigido que cumpla, pues há menester la situación de la bahía que no se mezcle el favor en sus asuntos, si es que no se la quiere ver de día en día en un estado más lastimoso del que desgraciadamente tiene en la actualidad.

Y tan importante es á nuestro modo de ver de acuerdo tambien con la opinion de espertos marinos, el que se procure extraer de la bahía la mayor cantidad de arena que permitan los recursos de que dispone la junta, que ya hemos indicado que aun despues de exigir al contratista que cumpla religiosamente cuanto se obligó á cumplir segun contrato, debiera la junta por su cuenta adquirir otra draga y dotarla del material necesario para que trabajase tambien sin descanso, pues todo hace falta, si es que hemos de ver la bahía en buenas condiciones de limpieza y conseguir que la arena no amenace cegarla cual acontece hoy.

Séanos por tanto permitido y en mérito de tan interesante mejora, llamar la atención de la junta de obras del puerto acerca de la misma, para que con preferencia á ninguna otra

obra se esfuerce por conseguir los buenos resultados que se desean.

Há tiempo hemos dicho que interin la limpia de la bahía no esté adelantadísima y no desaparezcan los peligrosos arenales que hoy existen en los puntos más importantes para las maniobras de los barcos de algun calado, no debieran emprenderse otras obras, ni gastarse otro dinero que el necesario para conservar las que se han hecho y aplicar la recaudacion en hacer un buen puerto, lo que no se conseguirá interin no se procure extraer la arena de muchos puntos que lindan con la canal, que en el día son para la mayoría de los barcos un verdadero peligro, por lo fácilmente que pueden embarrancar en ellos al menor descuido.

Los medios de salvamento de buques, que es el otro asunto de interés para los marinos y para el prestigio del puerto, hace años venimos pidiendo se lleve á efecto; escogitando aquellos que sean más convenientemente ventajosos para lograr tan humanitario objeto.

Ya hemos visto que los cohetes porta-amarras en este puerto no pueden dar resultado, entre otras causas, por la poca distancia que hay desde la entrada del mismo al peligroso arenal de las Quebrantas; y además, que los tiempos duros con mares gruesas vienen casi siempre con grandes ventarrones del N. O. que impiden á los barcos de vela que se ven obligados á tomar puerto, el dar la abordada para entrar en el mismo y en cuya maniobra, es, por lo general, cuando se apoderan las mares del buque y lo arrastran á embarrancarlo en el ya mencionado arenal.

Pues bien; nosotros ya hemos indicado uno de los medios que pudieran establecerse con ventaja positiva, sin que al recordarle hoy á la Junta de Obras del Puerto, tengamos la pretension de que se adopte, aunque sí, la de que se haga algo en favor de los marinos, clase digna de toda consideracion y que tanto por sus individuos cuanto por los inmensos intereses confiados á su cuidado y direccion, como por el buen nombre del puerto de Santander, debe no descuidarse este servicio cuya importancia es de primer orden.

El medio á que nos referimos no tenemos inconveniente en volverle á indicar, y no es otro que el de una embarcacion de construccion chata, pero con toda la solidez y condiciones que para el caso se requiere; barco que se amarrará en el Sardinero á unos muertos

hechos *ad hoc*, en el mes de Setiembre permaneciendo hasta el de Marzo de cada año, que es la fecha en que se presentan los temporales que causan siniestros en esta costa.

Pues bien; dotado este barco de buenas amarras, anclas etc. etc., y de dos botes salvavidas, claro está que anunciada oficialmente su situacion en el Sardinero durante la fecha indicada, y con las luces de que se le debiera dotar á modo de faro que tambien se mencionarian en el anuncio, todo buque que estuviera corriendo temporal en la costa, seguramente que sabiendo la existencia de tal buque, haría rumbo al Sardinero y lograria fondearse con seguridad á los muertos de la misma *chata*, recibiendo á la vez amarras si las necesitaba y auxilios su tripulacion caso de pretenderlos, de modo que, ni el buque se perderia por falta de amarras, ni menos peligraria la vida de sus pasajeros y tripulantes.

¿No es práctico este medio?

Tratándose del puerto de Santander lo es hasta el punto, que no hay barco que se pierda en esta costa con los temporales más temibles que reinan en la misma que son del N. O., si supieran los marinos que existia una *Chata* en el Sardinero, donde podian fondear con seguridad y hasta proporcionarse amarras, y demás auxilios indispensables para la garantia del barco y conservacion de la vida de los pasajeros y tripulantes.

¿Y si este medio que ya varias veces hemos propuesto, aunque como si hubiéramos predicado en desierto; no ha creído la junta de obras del puerto que ha de dar buenos resultados; cómo despues de unos tres años que le hemos indicado no ha hecho nada todavia por la seguridad de los barcos, pero absolutamente nada que sea de resultados positivos?

¿Es prudente que se persista en sostener una situacion cual la de hoy, sin hacer nada para dar seguridad á los buques y prestigio al puerto?

No, de ningun modo, y tambien por este motivo suplicamos á la citada junta de obras del puerto no deje de ocuparse del asunto y de establecer algun medio de defensa para que pueda adoptarse el Setiembre próximo, si es que no quiere aceptar el que indicamos, pero le rogamos que cuide de que ofrezca el que elija resultados positivos, no parecidos al de los cohetes porta-amarras.

Y al decir que procure establecerle para el

próximo Setiembre, no es pedir á la junta un imposible, pues el mayor que pudiera presentarse seria el de dinero, tanto para dar más impulso á la limpia de la bahía como al auxilio de salvamentos; y hoy cuenta con grandes existencias; luego lo único que le falta es el que se ocupe de estos asuntos con todo el interés que ellos merecen.

No dudamos que la junta, celosa como lo es de su deber, lo hará y por cuya razon al recordárselo hoy que la estacion del invierno está ya avanzada, diremos como al principio que más vale tarde que nunca.

El Tiempo dice que los constitucionales no llegarán al poder si no abjurán de sus opiniones revolucionarias, aceptando en un todo el Código fundamental de 1876.

¡Y los constitucionales acuerdan asistir á las Cortes en la presente legislativa!

¡Bien les agradece *El Tiempo* este acto de sumision y de conformidad!

¡Así paga el diablo á quien le sirve!

Dice un periódico:

«Existen pueblos que ni aun cuentan con un triste camino vecinal que los ponga en fácil comunicacion con los demás, por ejemplo en la provincia de Almería, y sin embargo se hacen onerosos empréstitos para construir cuatro arcos que no han de producir efecto alguno favorable que aminore las desgracias del país, cuestion importantísima que los periódicos del ministerio relegan al más completo olvido para dedicarse á manifestar si el gobierno se halla *vigoroso*, descansado y satisfecho de la obra con que viene conduciendo al país á un seguro cataclismo.»

Tambien nosotros hemos dicho algo parecido á esto.

Y no decimos todo lo que se nos ocurre sobre el particular, porque no está el horno para tortas.

De *La Nueva Prensa*:

«Segun leemos en un periódico de anoche, ayer pasó al departamento de liquidacion de la direccion de la Deuda, el expediente sobre abono de atrasos al clero de todas las diócesis de España, y es probable, dice ese mismo periódico, que en la semana próxima queden liquidadas todas las partidas.»

En cambio los pobres maestros se ven precisados á mendigar el pan, y á las clases pasivas se les adeuda en muchas provincias no despreciable suma.

En este país es una bendicion ser cura.»

Ayer sufrimos una lamentable equivocacion al considerar á los constitucionales con carácter suficiente de independencia para adoptar

— 53 —

Si graban con letras de oro
 De tu sepulcro en el jaspe
 Tus hazañas más famosas,
 Dí que, para más honrarte,
 Escriban estas palabras:
 Fue el consuelo de su madre.

CONCEPCION ARENAL.

EL PERRO.

(Traduccion de Toussenel.)

En el principio, Dios creó al hombre y viéndole tan débil, le dió por compañero al perro, recomendándole que viese, oyese, sintiera y corriese en servicio del hombre, y para cumplir mejor su encargo le dotó generosamente de grandes afecciones de amistad y desinterés; puso en su corazón el más profundo desprecio por los goces de la familia y de la paternidad; borró de él el sentimiento de amor á la reproduccion de su especie y el perro que es el más dócil y el más inteligente de los animales, cuidóse de no desobedecer la volun-

— 52 —

El que en una noche triste
 De su pan supo privarse,
 Por socorrer á otro pobre
 Que á su puerta llamó exánime;
 El modelo de los hijos;
 El que ensalzó en sus cantares
 Aquella triste mujer
 Que solía visitarte.
 Sólo me apena, hijo mio,
 Que las ciencias y las artes
 No te atraigan con sus dones,
 Y que las armas te llamen.
 ¿Por qué quieres ser soldado,
 Para ver tantos desastres?
 ¿Para morir en la guerra,
 Como murió tu buen padre?
 Si es vocacion, Dios te guie.
 Y él de peligros te guarde;
 Que en cualquiera profesion
 Pueden servirte y amarle
 Y ser justos en la tierra
 Los que para el cielo nacen.
 Si la suerte te es propicia;
 Si triunfas en los combates,
 Y te corona la gloria
 Con laureles inmortales;

— 49 —

Cómo rodea á las tristes
 De cuidados maternales.
 Afectuoso interroga;
 Responde con voz suave,
 Dulce como la inocencia;
 Como el amor incansable.
 En el decir es discreto;
 Es en sus amores grave.
 La desgracia prolongada
 Eleva á los que no abate.
 Y al número de los años
 Suelen suplir los pesares.
 Es Emilio, el pobre Emilio,
 Enfermero, practicante,
 Hijo de la caridad
 Con once años no cabales.
 Prepara las medicinas
 Y el sustento; limpia y barré,
 Y de día, y por la noche
 Acude á todo, entra y sale;
 Y alguna vez, al partir,
 El corazón se le parte.
 —¿A dónde vas, hijo mio?
 —Volveré luego.—Es muy tarde.
 ¿No es de noche?—Sí, señora.—
 —Para qué de noche sales?

una actitud digna y resuelta ante la política del Sr. Cánovas del Castillo. Verdad es que mucho contribuyeron á hacernos incurrir en el error el telegrama de nuestro servicio particular participándonos que los constitucionales no habian asistido á las Cortes y el artículo del *Constitucional* coincidente con la mencionada noticia.

Hoy vienen á desencantarnos los periódicos de Madrid y nuestras noticias particulares que nos dan cuenta de los acuerdos que tomaron los constitucionales en su reunion, despues de haber conmovido á todo el mundo con sus terrores predicciones.

Han acordado asistir á las sesiones de la legislatura extraordinaria y aplazar para más adelante lo que han de hacer en la siguiente.

Tanto peor para ellos, que se empeñan en buscar el logro de sus aspiraciones por el camino que más les aleja del punto apetecido.

Todavía los centralistas se ocupan en despejar la incógnita.

Han celebrado una reunion en casa del señor marques de la Vega de Armijo, para acordar la conducta política que deberán seguir en vista de explicaciones que han pedido al señor Posada Herrera.

¡Dios les premie por la virtud de su manesdumbrel!

Hace dos ó tres dias que nos ha sorprendido ver en la prensa de Madrid, una noticia misteriosa acerca de propósitos singulares que se le atribuan al gobierno sobre una de nuestras posesiones ultramarinas. Dicese que el ministerio de Ultramar ha dirigido ya una consulta al Consejo de Estado sobre este asunto con ánimo de llevarlo adelante si aquel cuerpo consultivo no se muestra muy hosco al proyecto en cuestion.

El periódico *La España*, descubre el velo y dice que se trata de Fernando Poo.

La prensa ministerial es la llamada á revelarnos que es lo que el gobierno trata de hacer con esa posesion ultramarina.

La Epoca se ocupa del aumento de las cuotas de la contribucion territorial que ayer fué objeto de nuestra atencion y dice lo siguiente con lo que estamos completamente de acuerdo:

«Ahora, lo que nosotros deseáramos, es que la contribucion territorial produjera mas de lo que produce, no recargando el tipo imponible, sino descubriendo la propiedad que hay oculta y por este motivo exenta de tributacion, y que tanto perjudica á la buena fé.

El colega añade que para este fin trabaja activamente la direccion de contribuciones.

Por ese camino ni se descubre la propiedad oculta ni se evitan los perjuicios que sufre la declarada.

Otros medios mas positivos existen si hay bastante independencia para no dejarse influir por los que tienen interés en que continúe el caos.

¿Qué hay respecto de la toma de posesion del ayuntamiento repuesto?

¿Qué pasa cuando, en asunto de tanto interés para la localidad, no se cumple la real orden del 3 del corriente, dejando que trascuran dias y dias sin explicacion alguna?

¿Son tan grandes las dificultades con que tropieza el gobierno para demorar, cual lo hace, el cumplimiento de la referida disposicion?

Si esto acontece cómo no fué previsora antes de dictar la real orden? Y si nada de esto es lo que tiene aplazado el asunto cómo se prolonga una situacion que tanto perjudica á los intereses de la localidad?

Bien quiséramos saber la causa; pero no es tan fácil, toda vez que la culpa parece la tiene el ministro de la Gobernacion, por demorar la contestacion á varias dudas que se le han consultado.

Continúan sin pagarse en las administraciones de esta capital los premios de la loteria de Navidad.

Comprendemos que el ministro de Hacienda solo pague los intereses de la deuda para que no baje la cotizacion en Bolsa, y deje en el olvido todas las demás obligaciones del Estado; porque esto al menos le proporciona el beneficio de sostener el crédito, por más que sea de un modo ficticio. Pero que no se respete ya ni la puntualidad en el pago de los premios de la loteria, cuando el gobierno cobra como banquero el 30 por 100, es un hecho que no tiene nombre, pues por duro que se le diera, no hay palabras con que censurar este abuso de la administracion al disponer de un dinero que no es suyo, que es de los jugadores, y á quienes debia haberlo entregado en el acto de publicar el sorteo.

¡Vaya un prestigio, cuando ni siquiera se respeta ya el dinero de la loteria!

Noticias.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.

Se decia en Madrid ayer por la mañana, que los diputados de la minoría moderada histórica que concurren á las Cortes, se proponen ocuparse de los documentos sacados á luz por *El Figaro* de Paris, al hablar en la discusion de las capitulaciones matrimoniales, con el fin de dar una ruda batalla al Presidente del Consejo de ministros tomando parte en ella todas las oposiciones: pero esto no era todavía un acuerdo porque hoy, quizá, sino lo han verificado ayer, como se anunciaba, se reunirán aquellas independientemente para adoptar la resolucion que crean conveniente á los intereses que representan.

Lo cierto es que habia gran marejada segun los datos que nos suministran y si el programa que anunciaban los adversarios del gobierno se cumple al pié de la letra, la legislatura extraordinaria vá á ser muy fecunda en acontecimientos parlamentarios.

La casa del Sr. Conde de Cheste se vió muy concurrida antes de anoche por sus correligionarios á quienes no esperaba el dueño de ella, pero el codiciado *Figaro*, hizo el mismo efecto que el de una papeleta de citacion con precisa asistencia.

Como era de esperar no se habló mas que de los famosos documentos que fueron leídos con extraordinaria avidéz, especialmente el que suscribe el Sr. Cánovas, que es el que mas interés excitó en los ánimos de los allí reunidos considerándole todos como una magnífica adquisicion para sus planes en los momentos mas oportunos.

Con tal motivo se dice que los representantes del país que tenian dispuesto no concurrir á las sesiones de las Camaras han cambiado ya de opinion y es casi seguro que no faltarán en sus puestos.

En la segunda reunion de la mayoría que se ha verificado en los salones de la Presidencia apenas se habló de otra cosa, segun nuestros informes fidedignos, que de la cuestion promovida por *El Figaro*, sobre la cual los concurrentes, formando pequeños grupos, discurren y comentaban, demostrando profundo descontento por la publicacion de los documentos que conocen nuestros lectores.

Todos los asistentes á la reunion manifestaron que estarían al lado del gobierno contra los que intentarían dirigirle cargos en el Parlamento, sobre lo que arrojan los documentos referidos.

Era de esperar que así sucediera pero ya veremos en lo que paran las misas.

Los constitucionales, radicales manárquicos, centralistas y posibilistas han dedicado tambien su preferente atencion al asunto que está de moda, dudando aun acerca de la conducta que deben seguir si la cuestion se plantea en los términos que se presagian.

Dábase por seguro en Madrid, que las oposiciones liberales representadas en las Cámaras se mostrarían mas que benévolas si tuvieran la certeza de que el Sr. Cánovas por un acto espontáneo dejaba las riendas del gobierno en un plazo corto, y aun se consideraba posible que dieran una tregua para ver si la cosa mejoraba de aspecto, puesto que la opinion mas general es que el Sr. Cánovas, cuya política parecia tender á facilitarse una salida honrosa, no dejará pasar la ocasion propicia que se le presenta para retirarse á la vida privada hasta que las circunstancias aconsejen que pueda volver á empuñar las riendas del gobierno.

Esta es la síntesis de cuanto se decia en Madrid, entre los políticos de los matices á que hacemos referencia.

Tenemos datos, casi podemos decir que exactos del Consejo que presidido por el Rey, se celebró en la Cámara régia en la mañana del 9.

No nos atrevemos á indicar á nuestros lectores nada de lo acordado por no saber hasta qué punto nos pudiera ser esto permitido.

Despues del Consejo de ministros presidido por el Rey se trasladaron estos á la secretaria de Estado, donde se ocuparon del exámen del presupuesto de Marina, en el que se han introducido nuevas economías siendo devuelto al ministro del ramo para que las realice. En seguida se trató de la necesidad de procurar reemplazo al de Ultramar Sr. Herrera, cuya enfermedad larga y penosa le ha obligado á pedir su relevo para atender á su restablecimiento.

Se habla, para sucederle, de los señores Ayala y Elduayen.

La minoría constitucional se reunió en la seccion sétima del Congreso en número de 45 individuos.

Puesta á discusion la conducta que habrán de seguir se promovió un animado debate en el que terciaron varios señores.

En el curso de la discusion se manifestaron dos tendencias, una favorable y otra contraria á la abstencion por lo que respecta á la legislatura de Febrero, pues á la que empezó antes

de ayer se dá como cosa segura que asistirán aun cuando no lo hayan hecho á la primera sesion, lo que se explica perfectamente por el acuerdo definitivo que tomaron de no asistir á las primeras sesiones.

Hemos tenido el gusto de recibir el prospecto y cuadro demostrativo de profesores y alumnos del cuatrienio escolar del colegio *La Encarnacion*, preparatorio para las diferentes carreras del Estado de 1.ª y 2.ª enseñanza, especial para el comercio y clases de adorno que se halla incorporado al Instituto de Oviedo y establecido en la calle de Llanes, bajo la direccion de D. Miguel Mantilla de Hoyos, natural de esta provincia.

Damos las gracias al Sr. Hoyos por la atencion que ha tenido de remitirnos dichos ejemplares.

Ayer circularon noticias de que no habia aceptado el nombramiento el electo gobernador de esta provincia Sr. Santamaría. Ignoramos lo que haya de cierto en el particular.

La comision provincial adjudicó ayer á don Estéban Cañizo Gomez, vecino de Miera la construccion de las obras de la seccion de carretera de Camaleño á Potes, por la cantidad de 63.060 pesetas. El presupuesto de contrata ascendia á 71.660 pesetas, habiéndose obtenido, por consiguiente, una rebaja de 8.600.

Hubo 26 depósitos para tomar parte en la subasta, presentándose 11 postores.

A pesar de la gran cantidad de nieve que ha caido entre Reinosa y Pozazal parece que, debido á las atinadas medidas que se han tomado, no hay peligro por hoy de que sufra retraso la llegada del correo: solo los trenes de mercancías son los suspendidos interin no se despeje la vía.

Por orden del vice-presidente de la diputacion Sr. Pombo, han sido invitados los dueños de las fabricas y talleres de la capital y operarios de las mismas, para asistir á la inauguracion de la escuela provincial de Artes y Oficios, que tendrá lugar mañana 13 del corriente á la hora de las doce de la misma, en el salon de la diputacion provincial.

A la vez han sido invitadas todas las autoridades, claústro de profesores de Instituto y Escuela Normal y directores de periódicos, y á juzgar por las noticias que tenemos, la inauguracion promete estar concurrencisima, y llevarse á efecto con la solemnidad que un acto de tanta importancia requiere.

El número de obreros que se han matriculado en la escuela provincial de Artes y Oficios, asciende ya á 150.

Tan notable cifra justifica por sí sola lo acertado de la creacion de dicha escuela, y además habla muy alto en favor del obrero de Santander, que apenas se le proporciona el medio de ilustrarse, acude gustoso á adquirir los conocimientos científicos que le son necesarios, para perfeccionarse en el arte ú oficio á que se dedica.

Reciban nuestro parabien, y no dejen ni un solo dia de asistir á las cátedras que los profesores les designen, pues con tan pequeño sacrificio, lograrán adquirir conocimientos de interés, que les reportará mayores utilidades en el porvenir.

—Voy... á pedir... Es preciso...
No tenemos nada, madre.
Y esto con tal amargura
Dice, y voz tan penetrante,
Que biciera llorar las piedras
Si las piedras escuchasen.
Peña dá verle tan bello,
Con tan nobles ademanes,
El rostro ruborizado
Y la mano vacilante,
Pedir por Dios, al que pasa,
Y tal vez pedir en balde.
Hay dos noches de recuerdos
Más que las otras fatales;
Dos noches que en su memoria,
Jamás habrán de borrarse:
Una le llevaron preso
Los guardias municipales
Porque pedía por Dios
Limosna para su madre;
Otra al alargar la mano,
Una señora, al mirarle,
Pillo le llamó en voz alta...
¡Pobre niño! ¡Pobre ángel!
El que hace el mal por oficio,
Sin conocer lo que hace,

Y la indigencia confunde
Con la vagancia execrable,
Alguna disculpa tiene;
Mas tú, que vas por la calle
Y ningun deber te obliga
A humillar al que se abate,
Ya que no dés al mendigo
Socorro con que se ampare,
No le denuestes al menos,
Que es un sacrilego ultraje.
¡No sabes si es desgraciado
O vicioso y despreciable!..
Al cristiano, en esta duda,
Manda el deber respetarle.
Hacer bien al que no es bueno
Es el menor de los males,
Y afligir al afligido
Es un pecado muy grande.
¡Pobre niño! Si algun dia
Volvieran á denostarte,
Dí que eres el buen Emilie
Que de venturas no sabe;
El que no acude á las fiestas,
Ni juega con sus iguales;
El que sin tregua trabaja
Para aliviar á su madre;

tad de Dios y se hizo para el hombre el servidor mas afectuoso y su guarda constante y fiel.

El perro es, en toda sociedad fundada como la nuestra en la propiedad individual, el vigilante y defensor heróico de lo que se llama paz y orden público. Ved esa pesada diligencia que desciende por la calle, amenazando aplastar á los transeuntes y derribar las tiendas; lánzase el perro con furor á la cabeza de los caballos para detener su marcha, muerde las ruedas que pasan á veces sobre su cuerpo; el látigo del postillon no puede impedirle el cumplimiento de su deber; todo lo hace porque la corrida desordenada de la ruidosa máquina turba el reposo público y compromete la seguridad de los ciudadanos; si marcharo al paso no la hubiera dicho nada.

Si vé un ciudadano de ronca voz, desgarrado vestido y cara poco aseguradora de la propiedad, el perro le aborda y ataca duramente para pedirle su pasaporte; pero como la mayoría tiene sus principios, la minoría tiene los suyos tambien y las dos cuentan con perros que han aprendido á venerar sus instituciones.

Vertical text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or bleed-through.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 10 de Enero de 1878.

Muy señor mio; Hemos llegado por fin á la fecha de la apertura y con ella al movimiento político que es de costumbre. Antes nos quejábamos por poco; ahora los correspondientes no podemos por lo mucho que darán de sí las tareas á que se consagran ambos cuerpos colegisladores. El señor Cánovas, sin embargo, no quisiera mucho en esta legislatura; lo declaró en la reunion de la mayoría de anteanoche y lo repite á cuantos diputados se permiten interrogarle. Deseara reservarlo todo para la segunda, que será convocada para el 8 ó 10 del próximo Febrero, en las primeras de cuyas sesiones presentará el señor Orovio los presupuestos, sino nivelados, porque es hoy difícil ya que no imposible, cuando menos con importantes economías en la mayor parte de los departamentos; para entonces ha prometido á los diputados y senadores exponer su programa político; insisto, con todo, en creer que se será difícil aun cuando los constitucionales, por virtud del acuerdo tomado ayer, el mismo en sustancia que he manifestado á V. constantemente, rehuyan todo lo posible entrar en serias discusiones. Pero como no siempre suceden las cosas tal y como se desean ó proyectan, pareceme que el señor Moyano, hombre de mucho carácter y no menos conciencia, no se limitará á hablar del matrimonio régio y de las promesas del señor Cánovas, á quien un grupo de constitucionales calificaba ayer de héroe por fuerza, si no que se remontará á los albores de la revolucion de Setiembre para ocuparse luego de sus incidentes y consecuencias.

Y como quiera que, bien que no sea más que por el bien parecer, no han de permitir que se le ataque inconsideradamente los amigos del Sr. Sagasta, quizá algun centralista y puede que el mismo Romero Robledo, es de suponer que la legislatura llamada chica contrarie los propósitos de muchos y sea, por tanto, grande por el ardor de los debates y el número y calidad de las revelaciones que se hagan. Así al menos se viene diciendo en círculos autorizados en los cuales se insistia en asegurar que el Sr. Cánovas, comprendiendo la gravedad del discurso en ciernes del antiguo diputado castellano, se proponia invertir la mayor parte del suyo, que será el que resume el debate, en rebatir todos sus argumentos y en extremar sus recuerdos, siquiera se remonten estos á una fecha en la cual, por su situacion en cierto modo pasiva, podrá relevarle de todo compromiso.

Se dice más; se dice que al obrar de esta suerte, se propone el Sr. Cánovas dos cosas. Es la una, acentuar su política en sentido liberal para ensanchar las distancias que le separan de los moderados, sobre cuyos tratos de fusion con los carlistas corren de dos ó tres dias á esta parte rumores por todo extremo graves, relaciones que confirmaría á su manera el gobierno al pedir al de Francia la expulsion de muy altos personajes, entre los que figuraría una ilustre dama. Tambien eran algunos tanto significativos otros de diversa índole que se referian á Cuba; se hablaba de expediciones filibusteras de alguna monta y á la vez de no sé qué choque ocurrido con la brigada que mandaba el brigadier Vega, pero, como V. comprende, no puedo garantizar nada por hablar de referencia, como tampoco puedo hacer mias las graves insinuaciones que hace *La España* referentes á nuestras posesiones de Fernando Poó, objeto en estos momentos de la deliberacion especial del Consejo de Estado. Al principio me resistí á creerlo y por eso no se lo comuniqué á V.; hoy abrigo ya dudas, que solo se desvanecerán mediante una declaracion categórica de los órganos oficiales. Témome, sin embargo, que no venga.

Es la otra el deseo de congraciarse con los constitucionales, cuya conducta respeta, pero cuyos sentimientos deseara variar para atraerlos á un terreno más propicio á sus planes; que bien pudiera ser que los necesitara si desquencandose los vientos, habia necesidad de acentuar la política en determinado sentido. Que aquella puede complicarse grandemente, es opinion tan admitida que muchos son los que se preguntan ya que es lo que va á suceder en España mañana que desaparezca de la escena política, por esta ó la otra circunstancia el Sr. Cánovas del Castillo. Pero los constitucionales, por más que la sesion de ayer haya puesto de relieve, a los ojos de los hombres perspicaces, las transformaciones que se operan en su seno y las disidencias que los trabajan, en apariencia quieren estar unidos y no desentenderse, valiéndome de una frase vulgar, de prenderse, valiéndome de otra vulgar, de prenderse, que tienen por el mango. Por mas que la sarten que tienen por el mango. Por mas que la alianza del rey con la infanta Mercedes, que la alianza de algunos de sus hombres más caracterizados, la de la restauracion con la revolucion no han soltado prendas; han dejado en suspenso la abstencion ó no abstencion, y eso, por más que lo contrario diga *El Imparcial* ha disgustado mucho al presidente del Consejo, que esperaba algo más, como es de ver tambien ver incluidos á los constitucionales en la lista de los que han de obtener gracias con motivo del régio enlace. Pero ni

esas mercedes han querido aceptar del actual gobierno, á quien han desairado además las oposiciones todas, incluso la moderada, negándose á formar parte de la Comision de mensaje. Han preferido reservarse en libertad de accion, como se han reservado los centralistas para votar ó no á Posada.

La prematura muerte de Víctor Manuel de Italia ha sido objeto de general sentimiento en el mundo liberal, un número de cuyos individuos ha ido á dar el pésame á la embajada. Tambien se elogia mucho la solicitud del Papa.

En el Congreso, cuya sesion se ha abierto á las dos y cuarto, bajo la presidencia de edad está votando la mesa á la hora de cerrar esta carta. Es la misma azordada.—F.

Comunicado.

Reocin 9 de Enero de 1878.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Muy señor mio y de toda consideracion. He de merecer de V. se digne dar publicidad en las columnas de su periódico al siguiente párrafo:

Con objeto de contestar con datos positivos y dejar las cosas en el lugar correspondiente, me presenté en la redaccion del *Impulsor Municipal* de Torrelavega con un comunicado á fin de hacer frente á las suposiciones de que consta el suelto puesto por aquella redaccion en el núm. 101, correspondiente al día 6 del corriente, cuya insercion me fué negada por el señor director del mismo.

Conste, pues, que dicho periódico, no obstante ser corresposnal del mismo, solo se halla á disposicion del director para ofender el públicamente á todo el que tenga por conveniente, ya sea por sí mismo ó á instancia de cualquier amigo.

Actos de esta naturaleza parece que quieren hacer frecuentes, puesto que ya no es el primero, y de ello nos puede dar alguna razon el señor farmacéutico de Santillana, quien tuvo que hacer uso de proceder con él de una manera merecida.

Da á V. anticipadas gracias y se ofrece de usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Domingo Fernandez.

Hé aquí el comunicado que dirigia á dicho señor director, y que, como dejo mencionado, se negó á publicar:

«Sr. Director del *Impulsor Municipal* de Torrelavega.

Reocin 7 de Enero de 1877.

Muy señor mio y amigo: en su apreciable periódico núm. 101, correspondiente al día de ayer, veo un suelto puesto por esa redaccion, pues que no hallo otra personalidad autorizada de él, por el que se califica haber partido yo de supuestos falsos al contestar á aquel otro embocado publicado á principios del año próximo pasado en ese mismo periódico.

Entonces creo, si mi memoria no me es infiel, terminaba mi contestacion con frases muy concretas, esto es, invitando al campo periodista al autor del suelto, para describir en él las suposiciones de que constaba.

Hoy que la redaccion, segun se desprende del que nos ocupa, viene á mostrarse parte en el asunto que entonces pretendí dilucidar, me complazco en verlo así, pues que de este modo ya tengo á quien dirigirme.

Dá la redaccion por cosa hecha que ha sido declarado por la direccion general de instruccion pública á D. Manuel Trujeda Velasco con derecho á percibir de los fondos municipales de Reocin lo que le falte para el total completo de la dotacion de la escuela de Quijas que regentó, perfectamente se halla copiada la parte esta de la tal resolucion, pero ahora nos falta saber el cómo se dictó esta. ¿Fué conforme á un derecho legal? ¿Lo fué arreglado á un derecho natural?

¿Se oyó á la parte interesada? no, y la resolucio tampoco es un hecho sancionado, puesto que aunque tambien sea vulgar la frase, se sentenció un pleito sin oír á la parte demandada, y como es consiguiente, se apeló de la tal decision para ante el superior gerárquico donde aducidas sus pruebas la sentencia anteriormente dictada, vendrá ó no á ser un hecho entretanto. ¿Cree V. que lo es?

Al ver la copia literal de la parte de resolucio, juzgo que esta habrá visitado integra las oficinas de la redaccion del *Impulsor* y siendo así, bien debiera haberse fijado en todo su contenido, pero si así no ha sucedido, debo manifestarle que empieza aquella. «En vista de la instancia de D. Manuel Trujeda Velasco, solicitando que se le abonon por completo los haberes correspondientes á la dotacion de la Escuela pública de patronato de Quijas, ¿qué se desprende de esto? que D. Manuel Trujeda al dirigirse á la direccion general, lo hizo manifestando que habia regentado una escuela pública, y ¿esto fué así? no, la escuela de Quijas no es pública, es puramente particular del citado pueblo y el de Valles, y para demostrarlo basta fijarse en el contenido de las siguientes clausulas.

Dice la 2.ª «Será el primer patrono el mismo fundador señor compareciente D. Juan Fernandez Losada, el cual se reserva el dere-

cho de nombrar mientras viva, sin necesidad de concurso ni oposicion, pero eligiendo siempre para dicha escuela un profesor que tenga título.»

La 6.ª «El maestro no podrá admitir en la escuela niños de otros pueblos ni tenerlos en su casa como pensionistas, sin permiso de los patronos.»

La 8.ª «Los patronos han de administrar los fondos de la Obra-pía y cuidar de la conservacion del edificio, etc.»

Por la cláusula decima se reserva sacar parte de la dotacion para jubilacion del profesor que haya desempeñado la escuela por espacio de veinte años, y por la décima cuarta nombra maestro de la escuela á D. Manuel Trujeda Velasco, con el sueldo diario de 12 reales, quien viene desempeñándola desde 1864.

La escritura de fundacion fué otorgada en 9 de Noviembre de 1866, y como se observará dos años antes del otorgamiento de la misma, D. Manuel Trujeda se hallaba sirviendo á D. Juan F. Losada.

Despues de todo esto regentó el Sr. Trujeda alguna escuela pública? ¿Cree V. que la direccion general de instruccion pública, teniendo estos antecedentes á la vista se hubiera atrevido á dar tal eleccion? por mi parte juzgo que no, y en fin, esperemos el fallo superior que recaiga.

El Sr. Trujeda, olvidándose precisamente de todos estos fundamentos, recurrió improcedentemente á la direccion general en solicitud del quebranto que dice haber tenido en la cotizacion de los intereses y cree V. que un municipio está obligado á reparar los quebrantos que un particular haya sufrido en ellos?

Cuando el suelto anterior sobre este mismo asunto decia aquel que hacia 36 meses que el pobre maestro de Villapresente no habia recibido un cuarto, y al contestarle para demostrar lo incierto del tal dicho, yo le he presentado á usted un certificado del señor cura párroco de aquel pueblo por el cual se acreditaba no hacia aun dos meses que de su mano habia recibido dos mil y tantos reales?

Sí, señor director, es oro todo lo que reluce, y por lo que hace á las cargas que pesan sobre el presupuesto de Reocin, no hace falta esperar el agua que se llama «de la Magdalena.»

Todos los establecimientos de beneficencia cobran, y cobran de sus propias fundaciones, pues si no lo hacen del interés del 3 por 100, lo reciben con arreglo á la renta que les producen las fincas antes de la ley de desamortizacion, para cuyo fin fué dictado el R. D. de 11 de Junio de 1875.

Existe aun otra circunstancia no menos desatendible para demostrar que el ayuntamiento de Reocin tiene satisfechas hasta el día todas las atenciones de su presupuesto; basta fijarse en que con fecha 16 de Octubre último dirigieron al señor jefe económico una exposicion en solicitud de que, *atendida la puntualidad* con que este ayuntamiento habia venido satisfaciendo todas las cantidades que por instruccion pública se hallaban á su cargo, les autorizase para cobrar directamente del mismo sin necesidad de hacer los ingresos prevenidos en las subalternas, viniendo de este modo á beneficiarse los solicitantes, quien accedió á ello segun comunicacion de 25 de citado mes, entre cuyos solicitantes se halla el maestro de Villapresente. ¿Corrobora esto todas mis afirmaciones tanto presentes como pasadas?

En vista, pues, de todo lo manifestado, espero, señor director, se sirva con la brevedad del caso dar cabida en las columnas de su periódico al presente escrito, y públicamente repare los agravios que se me hacen en el suelto inserto en el periódico del día 6 del corriente.»

Queda de V. afectísimo S. S. Q. S. M.—Domingo Fernandez.

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA.

- Londres 11 (5-35 t.)
Autirari se ha rendido á los montenegrinos.
Cambio con Madrid 48-35.
- Paris 11 (6-34 n.)
Rusia pedirá despues de haber pactado el armisticio, y como condicion para prestarse á conceder la paz la ocupacion de Rustouk y Silistria.
- Madrid 12 (1 n.)
Leido en el Congreso el mensaje del matrimonio del rey.
La reina renuncia á la asignacion.
El consolidado interior cerró ayer á 12-65.
Fabra.
- BOLSA DE PARIS.
3 por 100 francos, 73-80.
Exterior español, 12 1/4.
Amortizable sin cupon, 27.
Consolidado inglés, 95 3/8.

A mil trescientos.—Redactores de los principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de muestra paquetes de Pildoras Azucaradas de Bristol, publicando á cada uno de ellos que manifestase el efecto que el remedio habia producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios y de los cuales hacemos los siguientes breves extractos: R. D. Crowell *Daily Times*, dice: «Una señora parienta próxima del escritor y que habia padecido de hidropesia inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las Pildoras.»—J. B. Goodwin, de la *Lorraine Gazette*, uno de los semanarios mas importantes del Oeste, asegura que «se alivió inmediatamente del estreñimiento doloroso que padecía, gracias á haber hecho uso de una caja de Pildoras que como muestra recibí en Octubre del año pasado, y que no teme le vuelva á repetir la enfermedad.»—Joseph Edwards, de la *Tribune*, escribe lo siguiente: «Estaba convencido de que era un despectico desahuciado, pero dos frascos de Pildoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me habia martirizado constantemente más ó menos.»—Estos testimonios son terminantes.

BANCO DE ESPAÑA
SUCURSAL DE SANTANDER

Recibidas del Banco, aprobadas, las facturas de cupones de Obligaciones del Baneo y del Tesoro depositadas en esta Sucursal, pueden los interesados presentarse á cobrarlas cuando gusten.

Asimismo recibidas de las presentadas del número 1 al 5 de amortizadas, y del 1 al 18 de cupones, pueden los interesados presentarse al cobro.

Santander 11 de Enero de 1878.—El Director, Manuel de la Escalera.

Se arrienda un gran local para un almacén, panadería ó depósito de vinos, con espaciosa teja bana á la parte del Norte, en el infimo precio de 5 reales diarios. Para más informes, dirigirse á su administrador, calle de Cisneros, tienda.

Contra el frio
CAPAS: De 240 á 600 Reales.
RUSOS: De 200 á 500 reales.
EMPERADORES: De 200 á 500 reales.

En el antiguo y acreditado establecimiento de sastrería de E. Sierra, sito en la **calle de San Francisco, 12**, se acaba de recibir un completo y variado surtido de géneros para la confeccion de prendas á medida, propios para la presente estacion.

Además, en dicho establecimiento hay tambien una gran eleccion en toda clase de prendas **matafrios, como son rusos, capas, emperadores y gabanes**, á precios sumamente arreglados.

El gran número de operarios que diariamente ocupa en su sastrería, hace que puedan confeccionarse con toda perfeccion los trajes en 24 horas.

12 — San Francisco — 12

Vapores-Correos Franceses
Pongo en conocimiento del Comercio que con esta fecha he conferido poder general al Sr. D. Miguel de Lecuona.

Santander 9 de Enero de 1878.—E. Poudavigne.

Academia de Matemáticas en Santander, preparatoria para la Infantería y Caballería, dirigida por el Comandante D. Enrique Calleja.

Florida, esquina la Concordia, 2, derecha. 8-3

Carne
Piernas y chuletas á 19 cuartos; ternera superior, á 22 idem; faldas y pechos á 17 idem.

Plaza de Atarazanas, cajon número 24. 8-5

AVISO
El Doctor en medicina y cirujía, don Eloy Oyarrbide, ha trasladado su habitacion á la calle del Muelle, núm. 1, principal.

15-14

Préstamos y Descuentos
RIBERA, 13.
Este establecimiento se ha trasladado provisionalmente á la *calle de la Compañía, número 11, principal.*

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES Y OFICIOS DE SANTANDER.
Habiéndose creado por la Excm. Diputacion de esta provincia, los estudios de aplicacion á las artes y oficios, se hace presente; que debiendo comenzar las clases el día 16 del mes proximo, la matricula que dará abierta, para todos los que deseen inscribirse, desde el 3 de Enero, en la Secretaria del Instituto, de 10 á 11 1/2 de la mañana y de 5 á 6 1/2 de la tarde. Se advierte que la matricula es completamente gratuita y que solo se exige tener 14 años cumplidos y saber leer y escribir.

Santander 31 de Diciembre de 1877.—Andrés de Montalvo.

AL COMERCIO
Surtido de Libros rayados, calendarios americanos, agendas de bufete.
PAPELERÍA DE HERRERO.
4-Plaza Vieja.—4 8a2

José Flechoso y Ortiz
Médico-cirujano, recibe consultas en su casa de doce á tres, Lope de Vega, 4, principal, casas de D. Santos Zorrilla. 13a15

Interesante á los panaderos
En los talleres de fundicion y maquinaria de los Sres. Rovirata y Lopez, se construyen maseras y tornos económicos, y se instalan con fuerza de caallería ó vapor. 10

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA
á cargo de M. Ortiz de Guinea San Francisco, 39



[SINTOMAS GENERALES QUE EXPERIMENTAN LOS QUE PADECEN DE LA TÉNIA Ó LOMBRIZ SOLITARIA. Dolor de cabeza casi continuo.—Demacración.—Constipados frecuentes.—Sueño intranquilo.—Palidez.—Inapetencia.—Náuseas por la mañana.—Ruido ó movimiento en el estómago, nacido en el lado izquierdo y en el hipocondrio del mismo.—Estreñimiento y otras veces diarrea.—Accidentes.—Hemorragias por las vías superiores ó inferiores.—Estos síntomas son los que más comunmente experimentan los pacientes. A veces no se presentan algunos de los indicados, y sin embargo existe la Ténia. Otras veces la existencia de esta ser va acompañada de padecimientos tan variados, que sería imposible fijarlos aquí. En los folletos, que se reparten gratis, constan los nombres y domicilios de los pacientes curados, y los ejemplares de las Ténias expulsadas pueden verse en el gabinete del Sr. Gibbert.—Se reparten gratis los folletos en la penquería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del Sr. Ruano, Muelle, 6. Calle del Prado, 13, principal, Madrid.]

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES
 SERVICIO POSTAL PARA
LA HABANA Y VERACRUZ
 con escalas en *Martinica, Guadalupe y San Thomas.*
 Saldrá de Santander el 22 del presente mes el vapor de 2.600 toneladas y 650 caballos de fuerza
VILLE DE BORDEAUX
 de porte de 4.000 toneladas y 900 caballos teniendo combinacion directa
 1.º En *Fort de France*, con Granada, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumana), Guzman Blanco (Barcelona), La Guayra y Puerto Cabello.
 2.º En *San Thomas*, con el vapor de la linea de Burdeos á Colon.
PARA PUERTO-RICO, SANTIAGO DE CUBA Y COLON
 con escalas en *San Thomas, Mayagüez, Cabo Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Kingston (Jamaica), Colon (Aspinwall) y Savanilla.*
 Saldrá de Santander el 23 del presente mes el vapor
MARTINIQUE
 teniendo combinacion directa
 1.º En *San Thomas*, con el vapor de la linea de St. Nazaire á Vera-Cruz.
 2.º En *Panamá*, con todos los puertos del Pacifico, (Norte y Sur) y de la América Central.

Para San Nazario
 Saldrá de Santander el 12 ó 13 del presente mes el vapor
VILLE DE PARIS
 procedente de *Veracruz, Habana, San Thomas, Guadalupe y Martinica.*
Para Burdeos y el Havre
 Saldrá de Santander el 17 ó 18 del presente mes el vapor
COLOMBIE
 procedente de *Colon, Jamaica, Santiago de Cuba, Haiti, Puerto-Rico y San Thomas.*
 Nota. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabidad antes del 5 Pasada esa fecha la agencia no garantiza el embarque. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.
 Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse á las oficinas de la *Compañía General Trasatlántica*, Muelle 30.
Eduardo POUHAVIGNE.
 Agente general en España.

Farmacia de Bezanilla
 SANTA CLARA, 8, SANTANDER.
EMPLASTO AMERICANO
 Conocido es ya del público este gran resolutivo eficazísimo en la curacion de *diviesos, carbunclos, llagas cancerosas, úlceras venéreas, inflamaciones ó tumores blancos, etcétera*, etc. Su accion es tan grande y eficaz que él mismo madura, abre, limpia y cicatriza sin necesidad de instrumento cortante.
 El mucho consumo de este emplasto, me ha decidido á darle dispuesto en barras, que se venden al precio de 2 y 4 reales una.
 En la misma farmacia se vende tambien el
BÁLSAMO CATIVO MANGLE
Legítimo, garantizado
 De iguales virtudes que el anterior, pudiendo considerarse ambos como sucedáneo el uno del otro.
 Pomos con instruccion á 10, 20 y 30 reales. 15—8

Abajo los intrusos.
SOLITARIA CON SU CABEZA
 Expulsada infaliblemente y en seis horas con el sorprendente invento de los profesores *Orive y Orruma*, titulado:
Licor Tenicida infalible
 Premiado con medallas de BRONCE y PLATA en las exposiciones de *Leon y Lugo.*
 Medicamento sencillo y agradable. No necesitan los enfermos preparacion alguna antes de tomarlo, y despues de administrado se hallan cual si no se hubieran medicado. Se devuelve el valor del medicamento á quien no arroje la ténia, y para cumplir tal garantía, desconocida en los fastos de la Medicina y Farmacia, es preciso medicarse en casa de Orive. Para evidenciarse de la existencia de la ténia, se reciben por el autor médico consultas gratis.
 Precio del frasco, 100 reales. Véndese exclusivamente en la Farmacia de Orive, Ascao, 7, Bilbao.—En Santander, Farmacia de Rodriguez Jimenez.—En provincias, en casa de los depositarios del
LICOR DEL POLO
 Abajo los explotadores.

LASPILDORAS
 VEGETALES AZUCARADAS
DE BRISTOL
 El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podoflina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorranas y para toda complicacion del Hígado, Estómago y Riñones.
 De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Srs. Ferrer y Batlle, Barcelona.

JAMÁS ENCONTRÓ RIVAL SINGER
 Sus célebres y económicas máquinas, á la vez que sencillas para su uso, son buscadas en el mundo entero, y en Santander solo se hallan en su casa
13 - CALLE DE LA BLANCA - 13

Las hay desde el ínfimo precio de 450 reales al contado, hasta el de 3500 reales una. Tambien hallarán las señoras las tan recomendables por la higiene, para coser á pié y á mano indistintamente, desde el módico precio de 630 reales.
 La forma de venta, hace que nadie encuentre obstáculo para comprarlas; ó las daré á plazos

Desde 10 rs. semanales ó al contado, con 10 por 100 de descuento.
 Las innumerables ventajas que la máquina *legítima Singer* reúne sobre todos los demás sistemas, han sido conocidas seguidamente en esta provincia, siendo las únicas que hoy tienen aceptación, pues en el corto tiempo que lleva esta casa Sucursal establecida en esta, ha vendido más de 800 máquinas.
 Se dan y remiten catálogos ilustrados con listas de precios.
 Se enseña á coser, bordar, etcétera, gratis, á domicilio.

13-BLANCA-13
 SANTANDER

Traspaso
 Se hace de un establecimiento de comidas y bebidas. En el café Cantante darán razon. 8—3

Vino legítimo DE JEREZ.
(de las bodegas de D. M. Mina.)
 Se vende en el escritorio de Don Andrés Lanuza. Muelle, -31.

La Central Ibérica.
 SUCURSAL.
 DE MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS
San Francisco, 11, pral., Santander
 CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
 AYUNTAMIENTOS.—Se confecciona toda clase de trabajos concernientes á los mismos en corto tiempo y á precios insignificantes.
 PARTICULAR.—Representacion, incoacion, tramitacion y gestion de toda clase de asuntos, con puntualidad y economia.
 HABILITADO de las clases pasivas y activas de Guerra, de Reemplazo, Estados mayores y otras civiles.
 Corresponsales en todas las provincias de España y distritos municipales, así como en el extranjero y Ultramar.—Administracion de fincas.
 SAN FRANCISCO, 11, PRINCIPAL.

SUSTITUCION FELIZ Y VENTAJOSA DEL ACEITE DE BACALAO
VINO DE QUINA Y CORTEZA DE NARANJAS IODADO DE ORIVE
 Farmacéutico único de las provincias Vascongadas, premiado en cuantas exposiciones ha presentado sus especialidades farmacéuticas, victorioso competidor de los farmacéuticos especialistas extranjeros.
 Especialísima preparacion, superior bajo todos conceptos al aceite de hígado de bacalao y al jarabe de rábano iodado. Tiene en grado superlativo las ventajas del 1.º y carece de sus infinitos inconvenientes y que vale más que el 2.º lo dice su propia composicion. Repugna á todo el mundo y es insoportado por todos los estómagos.
 La medicina racional prohíbe su uso en el verano y en las demás estaciones del año, con frecuencia hay que suspender su administracion por la diarrea y estropeo del estómago. Es muy caro porque se necesita tomar muchos frascos para que produzca notables resultados. La mayor parte del aceite aun cuando no descomponga el estómago atraviesa el tubo digestivo sin asimilarse: múltiples experimentos nos autorizan expresarnos de modo tan contundente.
 Para más detalles consúltese el prospecto que se da gratis. Véndese en botellas azules, á 12 reales una, en Bilbao, Farmacia de su autor, que remite franco á todos sitios.
 Santander, Farmacia de R. Jimenez.—Reinosa, Diez.—Torrelavega, Molino.—Laredo, Zamanillo.—San Vicente de la Barquera, Rincon.

Pacific Steam Navigation Company
 SERVICIO REGULAR ENTRE
SANTANDER, LA PLATA Y EL PACIFICO
 EL 16 DE CADA MES
 EL VAPOR
ARAUCANIA
 saldrá el 16 de Enero.
 PRECIOS DE PASAJE INCLUSA LA MANUTENCION A LA FRANCESA Y VINO EN LAS COMIDAS (PARA TODAS LAS CLASES)

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Coruña.....	300	200	100
Carril y Vigo.....	400	300	200
Montevideo y Buenos-Aires....	3.300	2.000	1.000
	2.800		
Valparaiso, Arica, Ilay y Callao.....	7.500	5.000	2.000
Los demás puertos del Pacifico.....	8.000	5.500	2.000

Los Camarotes exteriores. 3.300
 Los Camarotes interiores. 2.800
 OBSERVACIONES. Además del precio del billete se cobrará á cada pasajero ochenta reales, por el impuesto de guerra.
 Para más informes dirigirse en Santander á D. C. SAINT MARTIN Agente general de la Compañía, Muelle, número 34.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
PARA PUERTO-RICO Y HABANA
 Salen de Santander 20 de cada mes Y de Coruña (escala) el 21 de id.
 PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.
 PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES
 A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Nñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España, Santander, Gijon, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.
 Estos mismos vapores salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes.
 Consignatarios en Santander. Sras. Angel B. Perez y Compañía.

PARA QUITAR LA MASCARA A LOS FALSIFICADORES del HIERRO QUEVENNE
 HEMOS AÑADIDO LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA
 Además de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida:
 La firma del inventor
 La etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-simile impreso en negro, es adjunto.
 Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perjudiciales para la salud.
 Para curar la Anemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Flujos blancos, el HIERRO QUEVENNE legítimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas. BOUCHARDAT, catedrático de la Facultad de Medicina de Paris, Anuario de 1899.
 Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.
 PRECIOS: El frasco de hierro con la medida especial 3/4 litro 200 gramos 100